



# Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 15

NÚM. 396

09 DE JUNIO DE 2023

Circular 001/2023 **Primer**  
**Campaña Interna de Donación de**  
**Sangre "DONARE FARID", en el**  
Municipio de Zapotlán el Grande,  
Jalisco



**CIRCULAR 001/2023**

**PRIMER CAMPAÑA INTERNA DE DONACIÓN DE SANGRE "DONARE FARID"**

**SECRETARIA DE GOBIERNO, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

Con fundamento en los artículos 37 fracción IX, 45, 46 y 47 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación directa con el artículo 12 fracción XIII de la Ley de asistencia social, así como los diversos 91 numeral 2 fracción II y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, me permito hacer de su conocimiento que mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 34, celebrada el martes 06 de junio del año 2023, se aprobó la INICIATIVA DE ACUERDO EN LA MODALIDAD DE CIRCULAR INTERNA QUE PROPONE EL LANZAMIENTO DE LA PRIMER CAMPAÑA INTERNA DE DONACIÓN DE SANGRE DENOMINADA "**DONARE FARID**" bajo los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba el lanzamiento de la Campaña interna de donación de sangre denominada: "**DONARE FARID**", bajo los lineamientos descritos en el cuerpo de la presente iniciativa, autorizando al Presidente Municipal, **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** para que instruya a la Secretaria de Gobierno, **Mtra. Claudia margarita Robles Gómez**, a efecto de que realice la notificación a los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones y a la Comisión Edilicia de Limpia Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, a la Jefa de Salud Municipal y a la Dirección de Comunicación Social para los efectos a que haya lugar.

**SEGUNDO:** El Pleno del Ayuntamiento autoriza y faculta al Presidente Municipal **Mtro. Alejandro Barragán Sánchez** la promulgación de la presente circular y se manda su publicación a la Gaceta, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 103.2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

**LINEAMIENTOS:**

- 1.- El personal que desee participar en la campaña, deberá manifestarlo verbalmente a la Jefa de Salud Municipal, Dra. Mariana Celeste López Méndez, los días de lunes a jueves en horario laboral de 8:30 a 15:00 horas, debiendo proporcionar, nombre, código de empleado y la Dirección, Coordinación, o Jefatura a la cual pertenece.
- 2.- En caso de ser candidata o candidato para donar sangre, se le otorgará el día que deba ir con goce de sueldo para su recuperación, (en el entendido que solamente se agendarán donaciones los días viernes a las 7:30 am de cada semana).
- 3.- En caso de que la persona no fuera candidata a donar sangre por obtener en sus resultados previos, alguna condición en su salud que así lo impida, esta deberá reintegrarse inmediatamente a sus actividades laborales debiendo presentar en la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, un pase de salida que se le proporcionará para no afectar su asistencia.
- 4.- Al finalizar la campaña, se otorgará un reconocimiento simbólico a todos aquellos que participen; la fecha, hora y el lugar del evento se darán a conocer posteriormente, con la anticipación necesaria, de conformidad al calendario de actividades del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 de junio de 2023

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

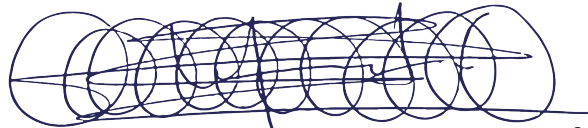


Para publicación y observancia, promulgo la presente Circular 001/2023 Primer Campaña Interna de Donación de Sangre "DONARE FARID", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de junio de 2023.



**C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

Presidente Municipal



**MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**

Secretaria de Gobierno

La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y  
-----CERTIFICO-----

Que con fecha 09 de junio del 2023, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Circular 001/2023 Primer Campaña Interna de Donación de Sangre "DONARE FARID", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el segundo punto de acuerdo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - -  
-----

A T E N T A M E N T E  
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 de junio de 2023

  
**MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**  
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal  
de Zapotlán el Grande, Jal.  
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.  
Correspondiente al día 09 de junio del año 2023  
En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 09 de junio del año 2023, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno Municipal  
-----